CONTRATO U.O.C. Nº 03/17

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/16 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS"* - ID Nº 316.775.-
suscrito con la firma **OFFICE CLIP S.R.L.**

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)** con **RUC Nº 80082365-6**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el **Sr. Ministro GUILLERMO SOSA FLORES**, con Cédula de Identidad **N° 330.184**, con domicilio legal en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Sede Central del MTESS – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, por una parte, y por la otra parte la firma **OFFICE CLIP S.R.L.** con RUC Nº **80068676-4**, domiciliada en la calle Facundo Machain Nº 7.168 esq. Mayor José Duarte, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por la **Sra. NEIDA A. MEDINA PALACIOS**, con Cédula de Identidad Nº **2.039.991**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" y por separado "**PARTE**", acuerdan en celebrar el presente contrato de conformidad a la adjudicación realizada por la Contratante a través de la **Resolución MTESS Nº 661/16** de fecha 28 de septiembre de 2016, dictada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS" - ID Nº 316.775**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAÚSULA PRIMERA: *OBJETO*

1.1. El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la firma que resultara adjudicada para la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS**, específicamente en cuanto al **Lote N° 1 "Consumibles para equipos LEXMARK"**.----------

CLAÚSULA SEGUNDA: *DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO*

2.1. Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

C.P. Neida Medina P.
Socia Gerente
OFFICE CLIP S.R.L.

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) Resolución de Adjudicación MTESS Nº 661/16 del 28 de septiembre de 2016, y su respectiva notificación;

(f) Las Garantías emitidas.-

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.----------

CLAÚSULA TERCERA: ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO***

3.1. Los créditos presupuestarios para cubrir los compromisos derivados del presente Contrato están previstos en el Subgrupo: **340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS"** del Presupuesto General de la Nación con FF 30 "Recursos Institucionales", por un monto total de Gs. 46.260.000, (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos sesenta mil) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.----------

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2017	1	1	0	0	340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS	30	1	99	46.260.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **316.775**.----------

CLAÚSULA CUARTA: ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN***

4.1. El presente Contrato es resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS"**, convocada por el **Ministerio de**

G.P. Neida Medina P.
Socia Gerente
OFFICE CLIP S.R.L.

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada por **Resolución MTESS Nº 661/16** de fecha 28 de septiembre de 2016.----------

CLAÚSULA QUINTA: ***PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES***

5.1. Conforme al Anexo Nº 2 Cuadro de Adjudicación:

LOTE N° 1: CONSUMIBLES PARA EQUIPOS LEXMARK

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido (Gs.)	Precio Total IVA Incluido (Gs.)
1	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner original de la marca de la Impresora LEXMARK 504U, Modelo MS510, Ms610, NEGRO, Genuino en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-**	30	Unidad	Caja	LEXMARK	MÉXICO	1.542.000	46.260.000
TOTAL LOTE N° 1										**46.260.000**

5.2. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las disposiciones del Contrato.----------

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio Unitario del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.----------

5.4. Los bienes serán entregados en las dependencias designadas por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, conforme a lo indicado en el Plan de Entregas.----------

CLAÚSULA SEXTA: ***VIGENCIA DEL CONTRATO***

6.1. La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

CLAÚSULA SÉPTIMA: ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES***

C.P. Neida Medina P.
Socia Gerente
OFFICE CLIP S.R.L.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Guillermo Sosa Flores
Ministro

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

7.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas incluido en la Carta de Invitación, en la siguiente dependencia: **Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección Administrativa**, de 8:00 a 15:00 horas.----------

CLAÚSULA OCTAVA: ***ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO***

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**.----------

CLAÚSULA NOVENA: ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO***

9.1. La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

CLAÚSULA DÉCIMA: ***MULTAS***

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAÚSULA UNDÉCIMA: ***CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO***

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

C.P. Neida Medina P.
Socia Gerente
OFFICE CLIP S.R.L.

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA: ***SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS***

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAÚSULA DÉCIMA TERCERA: ***ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.***

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en fecha 29 de Marzo de 2017, constituido de 5 (cinco) páginas progresivamente numeradas, en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

Sra. NEIDA A. MEDINA PALACIOS
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA **OFFICE CLIP S.R.L.**

C.P. Neida Medina P.
Socia Gerente
OFFICE CLIP S.R.L.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SR. GUILLERMO SOSA FLORES
MINISTRO
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992